



## **CONCURSO PINTURA AERONAVE C.16 50 ANIVERSARIO ALA 14**

### **1. OBJETO**

El presente concurso tiene por objeto el diseño de un esquema de pintura para una aeronave C.16, conmemorativo del 50 Aniversario del Ala 14, para disponer de un avión pintado a tal efecto en las exhibiciones, tanto estáticas como dinámicas, que sean autorizadas.

El diseño deberá reflejar la naturaleza del proyecto, haciendo especial referencia al 50 Aniversario, pero sin descuidar las tradiciones del Ala 14, así como las señas de identidad de sus dos Escuadrones de Vuelo, el 141 y el 142.

### **2. PARTICIPANTES**

La participación del concurso será completamente abierta, incluyendo a población civil y a personal militar. No podrán participar los miembros del jurado, sus familiares y las personas vinculadas a la organización y al desarrollo del concurso.

Las propuestas se realizarán de forma individual hasta un máximo de tres (03).

### **3. CONDICIONES TÉCNICAS**

La superficie de avión autorizada para su pintura será la del timón de dirección (cola) por ambos laterales, así como las caras superior e inferior de los "foreplanes" (canards delanteros). El esquema de pintura incluirá los bidones externos de combustible situados bajo cada uno de los planos del avión.

Cualquier diseño que se exceda de la superficie descrita anteriormente, será excluido del concurso, no tomándose como válido ningún diseño que requiera "recortes" para ajustarse a la presente norma.

Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certificarán que la pintura es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

El diseño no tendrá limitación en cuanto al número de colores y tonalidades usados. Aunque sí deberá tenerse en cuenta la gama de colores utilizada de cara al posterior traspaso del diseño original al avión en escala real, a la hora de pintarlo.



La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del esquema de pintura por cuatricromía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños podrán ser reproducidos en distintos soportes y materiales.

Se enviará en soporte digital con formato vectorial (ej: .AI, .SVG, .PDF, .EPS). Junto al diseño, se adjuntará documento con el texto explicativo sobre su interpretación y significado.

Se excluirán todos aquellos diseños que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas, instituciones o principios constitucionales.

Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que estos no se devolverán. Una vez enviada la propuesta del diseño, esta no podrá ser retirada.

#### **4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN**

El diseño que resulte ganador del concurso pasará a ser propiedad del Ejército del Aire y del Espacio.

El Ejército del Aire y del Espacio se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el diseño a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptarlo cuando las características del material o el objeto, no solo de la aeronave, sobre el que se va a reproducir, no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del dicho diseño.

#### **5. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

Plazo de presentación: el plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 horas del **DÍA día 14 de marzo de 2024**.

Las propuestas serán remitidas a la dirección de correo: [oficomala14\\_ea@mde.es](mailto:oficomala14_ea@mde.es). En el texto del mail se indicará nombre, apellidos, DNI, dirección postal y teléfono, especificando en el asunto del mensaje 'Concurso Pintura C.16 ALA 14 - 50 años'

#### **6. JURADO Y PREMIO**

##### **6.1 JURADO**

El jurado estará presidido por el coronel jefe del Ala 14 y por el personal que se determine. El diseño ganador deberá tener el visto bueno del Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio.

Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.



El jurado podrá declarar desierto el concurso si los trabajos presentados no cumplieren la finalidad deseada.

## **6.2 PREMIO**

Al ganador se le otorgará un diploma acreditativo, un trofeo conmemorativo del mismo y una visita acompañada por las instalaciones de la Unidad, así como un pase VIP para el ganador y un acompañante, para el Festival Aéreo del 16 de junio. También se le reconocerá su autoría de forma expresa en la noticia que comunique el diseño premiado.

## **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

El diseño deberá ajustarse a lo establecido en la normativa interna del Ejército del Aire y del Espacio, desarrollada a continuación.

## **8. CRITERIOS GENERALES SOBRE EL DISEÑO DE LOS SÍMBOLOS VISUALES**

Con carácter general, el diseño de los símbolos visuales nuevos o de los elementos de símbolos existentes que se modifiquen, evitará elementos que puedan ser considerados como indecorosos, de mal gusto u ofensivos para determinadas etnias, religiones o grupos sociales, así como aquellos que estén sujetos a derechos de autor.